

DIARIO

BALEAR

Del lunes 12

de Diciembre

Año de

1814.



S. Hermógenes y S. Donato mr.

Observaciones Meteorológicas de ayer.				Afeccion. astron. de hoy.	
Epocas.	Termóm.	Baromet.	Atmosfera.	Sale el sol á las	
7 de la m.	9 g.	28 p. 2 l. $\frac{1}{2}$	NO.	7 y 25 min. y se	
12 del dia	12 g.	28 p. 2 l. $\frac{1}{2}$	OS.	pone á las 4 y	
de la tar.	12 g.	28 p. 2 l. $\frac{1}{2}$	NO.	25 min.	

ÓRDEN DE LA PLAZA.

Gefe de dia, Don José Shmit, comandante del regimiento suizos de Winpffen: Parada, Mallorca y Winpffen: Visita de hospital y municion, Mallorca: Primera ronda de Sanidad, Piana Mayor de la Plaza: Segunda de idem, Mallorca: Rondas de la Plaza y contrarondas, Zey y Mallorca: Teatro, Zey.

ALEMANIA.

Leipsick 24 de Octubre.

Hoy á medio dia ha llegado aquí un correo despachado de Viena con la noticia de que el reyno de Saxonia está ya definitivamente incorporado á la Prusia, y que en adelante se gobernará por un virey. El Rey de Prusia reouoce las deudas del estado, que se obliga á pagar, y promete dispensar toda su proteccion al comercio en general, y en particular á las fábricas de esta ciudad. En virtud de esto Mr. de Brendel, que hace ya tiempo manda aqui en nombre de S. M. el Emperador de Rusia, se prepara á marchar, y dexar el mando á las tropas prusianas.

GRAN BRETAÑA.

Lóndres 24 de Octubre.

Esta mañana se han recibido periódicos de Halifax que alcan.

En hasta el 6 de este mes, de Nueva-York que llegan hasta el 22, y de Boston que no pasan del 25 de Setiembre. En ninguno de estos periódicos se halla el discurso que el presidente debia pronunciar el dia 19 á la abertura del congreso.

Del ejército de sir Jorge Prevost y del lago de Erié no hay noticias en el dia. La esquadra inglesa se hallaba á la fecha de las últimas noticias á 30 millas de Annápolis. Está prohibida la extraccion de harinas y granos en el Baxo-Canadá, excepto para la costa de Labrador.

Se asegura que el mayor general Pakenham está nombrado para suceder al desgraciado general Ross en el mando de nuestro ejército de América. Este valeroso oficial es cuñado del duque de Wellington y hermano del conde de Longfort, y se halló de ayudante general del ejército inglés en la última guerra de España; es un oficial de un mérito muy distinguido.

En Portsmouth hay orden para embarcar 100 fusiles y mucha cantidad de municiones.

Se ha publicado de oficio la relacion de la toma de Machias en las fronteras de Nuevo-Brunswick, en donde se hallaron 26 piezas de artillería y gran cantidad de municiones. El territorio que se asegura por esta conquista es de unas 100 millas de costa, y comprende todo el pais que separa el Nuevo-Brunswick del Baxo-Canadá.

El martes último se recibieron órdenes en Woolwick y en Chartham para que marchasen el dia siguiente á Portsmouth un capitan y quatro oficiales inferiores de cada division para embarcarse con destino á América.

NOTICIAS DEL PAIS.

Don Pedro Gual y Suelves, capitan retirado de Infantería, Regidor Decano del Ayuntamiento de esta Ciudad, como tal Corregidor interino de la Capital y su término, y vocal de la Junta de alumbrado, &c.

No obstante de quedar prevenidas en el bando publicado por el Real Acuerdo con fecha de 3 de Octubre último, todas las reglas de policía, y buen gobierno que deben guardarse en esta Ca-

pital; como posteriormente se ha restablecido el alumbrado tan recomendable como útil y necesario para la tranquilidad, y comodidad personal de todo su vecindario, y siendo uno de los primeros acuerdos que ocuparon la atención de la Junta de dicho ramo, conforme á la Real orden de 7 de Enero de 1812, llamar postores para la subasta que se verificó á favor del mas beneficioso Miguel Vidal, y á su consecuencia empezó el alumbrado en primero del corriente, quedando encargados los respectivos alcaldes de Barrio de su celo y vigilancia, y prevenidos de dar cuenta de las faltas y omisiones que adviertan; se hace saber al Público, previniendo, y mandando asimismo por mi parte, que no puedan entretenerse por las calles los muchachos tirando piedras con ondas ni de otra manera, ni tampoco jugar á billarda *vulgo nolits*, ni otros instrumentos de madera, que sobre incomodar la vecindad puedan ocasionar rompimiento de alguno de los faroles del alumbrado, pues ademas de las penas que podrá sufrir el muchacho segun su edad y circunstancias, deberán pagar sus Padres ó tutores, el daño ocasionado, y 3 libras por primera vez, 6 por la segunda, y si reincidiere, se impondrán otras con arreglo á las leyes paraque les sirva de castigo, y escarmiento á los demas.

Con el fin de evitar así los daños, como el castigo indicado, se previene que los Padres y tutores no olviden su deber en procurar que los jóvenes y muchachos, se dediquen á entretenimientos cómodos, paraque no agravién ni á las personas, ni á las cosas del Público, ni del vecino, como sucede frecuentemente por el abandono en la juventud que tantos males acarrea.

Si qualquiera otra persona aunque fuese por desgracia, proveniendo esta, de omision culpable, rompiere farol alguno pagará su valor, pero si fuese por malicia ó de intento, ó por qualquiera otro motivo abusivo de las prevenciones y órdenes del Gobierno, ademas del daño, incurrirá en la multa de 10 libras por primera vez, 20 por la segunda, y si reincidiere la pena que le corresponda á su malicia.

Nadie con coche, carro, galera, caballería, ni carruage alguno sea qual fuere su especie ni dueño transite por las calles con volumen que pueda maltratar, ó romper los faroles del alumbrado ó sus hierros, baxo la pena de pagar el daño por entero que

ocasionase , à mas de las penas á que resultase acreedor segun las circunstancias del suceso.

Todas las penas pecuniarias aqui establecidas , que no pudiese satisfacer por sí el sujeto que cometiese la falta , asi por su edad insuficiente , siendo muchacho , como por su imposibilidad siendo pobre ó dependiente de otra persona , recaerán indefectiblemente contra los Padres , tutores , ó principales del delinquente en atencion à resultar dichas faltas en perjuicio de los intereses del Público.

El producto de multas será invertido un tercio para el denunciador , y los otros dos en el fondo destinado para sostener el alumbrado.

Ultimamente se exôrta y previene en quanto menester sea , à todos los habitantes en esta Capital , especialmente à los que vivan mas inmediatos à cada farol , celen con el mayor cuidado y vigilancia que no les estropeen con piedras , palos , escombros , basuras , &c. dando puntuales avisos à los respectivos Alcaldés de Barrio de qualquier suceso , con especificacion del sujeto ó sujetos que le hubieren cometido , para evitar la confusion de los inocentes y castigar justamente à los culpados , previa la averiguacion correspondiente.

Y para que llegue à noticia de todos , se manda publicar y fixar este bando en los parages acostumbrados de esta Ciudad. En Palma de Mallorca á 10 de Diciembre de 1814. = *Pedro Gual.*
= *Agustin Marcó* , Notario secretario.

Aviso. Un mozo catalan de edad de 24 años desea acomodarse en una casa ó tienda de comercio , sabe leer , escribir y cuentas. Darán razon en la imprenta de este periódico.

CAPITANIA DEL PUERTO.

Embarcacion que ayer dió fondo en este puerto de Palma.

De Cullera en 8 dias , la Javega Soledad , su patron Antonio Calafell mallorquin , con arróz y miel.

Teatro. = Hoy se representa la comedia titulada : *El valiente justiciero y rico hombre de Alcalá* , tonadilla y saynete.

Con superior permiso , por Felipe Guasp.